



METODOLOGÍA RELATIVA A ESTADÍSTICA SOBRE EL MERCADO DE GAS NATURAL

1. Objeto

El objetivo de esta estadística es presentar la evolución de las principales magnitudes relativas al gas natural a nivel nacional. Estas estadísticas sirven como base de la información remitida a la Subdirección General de Planificación Energética y Seguimiento para su utilización en la elaboración de las operaciones 7131 y 7135 incluidas en el Plan Estadístico Nacional en su última versión recogida en el Real Decreto 410/2016, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2017-2020.

La información pretende realizar una fotografía lo más completa posible del sector del gas natural a nivel nacional, incluyendo información relativa a importaciones, exportaciones, producción, consumo, stocks, etc.

2. Contenido

A continuación, se describe el contenido de las estadísticas publicadas:

1. La **población objeto de estudio** son los sujetos obligados en virtud de Resolución de 15 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Política Energética y Minas.
2. El **ámbito geográfico** al que se refieren las estadísticas es mayoritariamente nacional.
3. El **periodo de referencia** de los datos remitidos es el establecido en la Resolución de 15 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Política Energética y Minas, mayoritariamente antes del 20 de cada mes los sujetos obligados deben remitir la información relativa al mes $m-2$ ¹.

4. Variables de estudio:

Las principales variables de estudio son:

- Consumos gas natural
- Existencias gas natural
- Exportaciones gas natural
- Exportaciones gas natural punto salida
- Importaciones gas natural
- Importaciones gas natural punto entrada
- Producción interior gas natural
- Balance de producción de Gas Natural 2015

¹ Alguno de los cuestionarios incluidos en la Resolución tienen periodicidad anual



5. Variables de clasificación:

Las variables de clasificación son diferentes en función de la estadística publicada y pueden agruparse en diferentes ámbitos:

- **Productos**

GN
GNL

- **Grupos de presión**

Grupo 1 (Presión >60 bares)
Grupo 2 (Presión > 4 bares y =< 60 bares)
Grupo 3 (Presión =< 4 bares)
Grupo 4 (Interrumpible)
GNL Consumo directo

- **Tipos de mercado**

Convencional
Generación eléctrica
GNL de consumo directo

- **Países de origen y destino de importaciones y exportaciones**

Estos países se actualizan según van surgiendo orígenes o destinos nuevos

Andorra	Egipto	Libia	Qatar
Argelia	Eslovenia	Macedonia	Reino Unido
Argentina	Estados Unidos	Malasia	Rusia
Australia	Francia	Malasia	Singapur
Bélgica	Grecia	México	Suiza
Brasil	Guinea Ecuatorial	Nigeria	Taiwán
Brunei	Holanda	Noruega	Trinidad y Tobago
Canadá	India	Omán	Turquía
China	Israel	Pakistán	Yemen
Chipre	Italia	Perú	
Corea del Sur	Japón	Portugal	
EAU	Kuwait	Puerto Rico	

- **Yacimientos nacionales de gas natural**

Actualizados según nuevos permisos y explotación de yacimientos

El Romeral
El Ruedo
Las Barreras
Marismas
Poseidón
Viura



- **Puntos de entrada y salida**

Conexión internacional	Almería
	Badajoz
	Irún
	Larrau
	Tuy
	Zahara de los Atunes
	VIP Ibérico
	VIP Pirineos
Plantas regasificación	Barcelona
	Bilbao
	Cartagena
	Huelva
	Mugardos
	Sagunto

- **Existencias desglosadas por tipo de almacenamiento y tipo de gas**

Plantas de Regasificación
Almacenamientos Subterráneos
<i>GAS ÚTIL</i>
<i>GAS COLCHÓN</i> <i>(Extraíble por medios mecánicos)</i>

- **Balance nacional de ags**

<i>Producción interior de gas</i>
<i>Importaciones GNL</i>
<i>Importaciones GN</i>
<i>Tránsitos de entrada</i>
Variación de existencias
<i>Exportaciones</i>
<i>Tránsitos de salida</i>
<i>Consumo convencional</i>
<i>Generación eléctrica</i>
<i>GNL consumo directo</i>
Pérdidas y diferencias estadísticas

3. Clase de operación

Deben remitir información en virtud de Resolución de 15 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establecen formularios para la remisión de información de los sujetos del sistema de gas natural, empresas transportistas, comercializadoras y los consumidores directos en mercado, Gestor Técnico del Sistema, empresas distribuidoras y cualquier otro sujeto obligado al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad.



La metodología de la recogida de datos es mediante censo.

La información se recibe en ficheros Excel a través de una aplicación (InfoCores) desarrollada y habilitada al efecto por Cores para el intercambio de información seguro entre sujetos obligados y la Corporación. La recogida de la información se realiza mediante cuestionarios mensuales, disponibles en la página web de Cores (<http://www.cores.es/sites/default/files/archivos/obligaciones/formularios-gasnatural.xls>).

4. Difusión

Las fechas de difusión se recogen en el Calendario de publicaciones-eventos en la página web de Cores (<http://www.cores.es/es>), teniendo en cuenta las fechas máximas de publicación establecidas en el correspondiente Programa Anual del Plan Estadístico Nacional.

El formato de difusión es vía Internet en la página web de Cores que cuenta con un servicio de alerta y suscripciones (<http://www.cores.es/es/suscripcion>). Existen distintos tipos de formatos de publicación, bien pdf (<http://www.cores.es/es/publicaciones>) con información gráfica clara y explicativa y tablas resumen, también disponibles en Excel, con las magnitudes fundamentales del sector diseñados tanto para información anual (Informe estadístico anual) como mensual (Boletín Estadístico de Hidrocarburos). Igualmente se publica la información en formato Excel con información histórica desde 2004 (<http://www.cores.es/es/estadisticas>).



Anexo I

Anexos C del Reglamento (CE) nº 1099/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo para crudo y productos petrolíferos



Anexo C Reglamento (CE) nº 1099/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo para crudo y productos petrolíferos

Estadística mensual. Gas natural

4.1 Productos energéticos incluidos

Según definición de “gas natural” en el anexo B, capítulo 2 Reglamento (CE) nº 1099/2008.

4.2. Lista de agregados

Salvo indicación contraria, los agregados de la siguiente lista deben consignarse para todos los productos energéticos que figuran en la sección precedente.

4.2.1. Sector del suministro

1. Producción nacional

Total de gas comercializable seco producido dentro de las fronteras nacionales, incluida la producción “offshore”. La producción debe medirse después de eliminar las impurezas y de extraer los LGN y el azufre.

No incluye las pérdidas de extracción ni las cantidades reinyectadas, expulsadas a la atmósfera o quemadas en antorcha.

Incluye las cantidades utilizadas en la industria del gas natural, en la extracción de gas, en las redes de gasoductos y en las plantas de transformación.

2. Importaciones

3. Exportaciones

4. Variaciones de existencias

Las cifras positivas indican aumentos de existencias, y las cifras negativas disminuciones de existencias.

5. Suministros interiores brutos calculados

Se definen por la fórmula siguiente:

Producción nacional + importaciones – exportaciones – variaciones de existencias.

6. Diferencia estadística

Se define como los suministros interiores brutos calculados, menos los observados.

7. Suministros interiores brutos observados

Incluye el gas utilizado por la industria gasística para calefacción o para hacer funcionar sus equipos (es decir, el consumo en la extracción de gas, en la red de gasoductos y en plantas de transformación), incluidas las pérdidas de distribución.

8. Niveles iniciales y finales de existencias almacenadas en territorio nacional

Cantidades almacenadas en instalaciones especiales (yacimientos agotados de gas y/o de petróleo, acuíferos, cavidades salinas, excavaciones mixtas u otras), y almacenamiento de gas natural licuado. Se entenderá por existencias iniciales las existencias presentes el último día del mes anterior al mes de referencia. Se entenderá por existencias finales las existencias presentes el último día del mes de referencia.

9. Autoconsumo y pérdidas de la industria del gas natural

Autoconsumo de la industria gasística para calefacción o para hacer funcionar sus equipos (es decir, el consumo en la extracción de gas, en la red de gasoductos y en plantas de transformación).

Incluye las pérdidas de distribución.



4.2.2. Importaciones y exportaciones

Al contrario que las definiciones del anexo A, en este caso las importaciones y exportaciones deben declararse por país vecino.